

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús González Veneros (PP).

CONCEJALES:

D. Ángel Tejado Chamorro (PP)

D. Santiago Chamorro Sánchez (PP)

D. José Mario Chamorro Hernández (PP). Se incorpora a la sesión a las 12:00 horas

D. Raúl Chamorro Jiménez (PP)

D. Domingo González Veneros (PP)

SECRETARIO:

D. Félix Alberto Serrano Fernández.

En Hoyos del Espino, a 26 de febrero de 2018, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el Ayuntamiento, en 1ª convocatoria y con el quórum legal exigido al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, los Sres. Concejales que se relacionan junto a este texto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús González Veneros, asistidos por D. Félix Alberto Serrano Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Excusa su asistencia – D. Ignacio de la Lastra Leyva (PSOE)

Seguidamente por la Presidencia se ordena la iniciación del Pleno, y se tratan los asuntos del

Orden del día consignados en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 13 DE FEBRERO DE 2018.

Se aprueba el acta de la sesión por unanimidad.

PUNTO 2º.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA A TÍTULO ONEROSO DE EDIFICIO DE DOS PLANTAS

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de fecha 14 de diciembre de 2017 por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros acordando Iniciar el procedimiento para la adquisición directa del edificio de dos plantas sito en Plaza España nº 5 y su patio anexo de este municipio, con referencia catastral 5397428UK1659N0001IA y 5397402UK1659N0001SA, de 302 metros cuadrados el edificio y 132 metros cuadrados de patio por los siguientes motivos: se trata de un edificio que reúne las condiciones exigibles para ser destinado a sede principal del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, por su ubicación, frente al edificio actual del Ayuntamiento y sito en la misma plaza; y por su distribución interior, que permite habilitarlo en su estado actual con las necesarias dependencias para su uso como edificio principal del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, así como garantizar la accesibilidad a todas las oficinas, despachos y salas que en el mismo se habiliten para su uso y servicio público, como son el Salón de Plenos Municipal, Alcaldía, Secretaría, Oficinas del personal del Ayuntamiento y de atención al público, archivos, etc,

Visto que constan incorporados al Expediente informe técnico del arquitecto asesor municipal de tasación de los bienes, e informes de la intervención y secretaría sobre órgano competente y procedimiento a seguir respectivamente.

Visto que se han incorporado al expediente notas simples del Registro de la Propiedad de Piedrahita (Ávila), sobre los bienes que se pretenden adquirir que acreditan que se encuentran libres de cargas o gravámenes sobre la propiedad.

Visto que con fecha 6 de febrero de 2018 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir la adquisición del bien por procedimiento negociado, en los que consta que el pago del precio que finalmente se negocie con la propiedad será satisfecho en dos anualidades, el 50% en 2018 y el 50% restante en el año 2.019.

Incorporado al expediente certificación del secretario-interventor de existencia de crédito necesario para la adquisición, e informe de fiscalización previa del gasto, ambos documentos de fecha 7 de febrero de 2018.

Visto que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2018, por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, para la adquisición directa a título oneroso del inmueble edificio de dos plantas sito en Plaza España nº 5 y su patio anexo de este municipio, con referencia catastral 5397428UK1659N0001IA y 5397402UK1659N0001SA, de 302 metros cuadrados el edificio y la mitad indivisa de 120 metros cuadrados de patio por los siguientes motivos: se trata de un edificio que reúne las condiciones exigibles para ser destinado a sede principal del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, por su ubicación, frente al edificio actual del Ayuntamiento y sito en la misma plaza; y por su distribución interior, que permite habilitarlo en su estado actual con las necesarias dependencias para su uso como edificio principal del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, así como garantizar la accesibilidad a todas las oficinas, despachos y salas que en el mismo se habiliten para su uso y servicio público, como son el Salón de Plenos Municipal, Alcaldía, Secretaría, Oficinas del personal del Ayuntamiento y de atención al público, archivos, etc, así como el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación del bien por procedimiento negociado.

Visto que con fecha 20 de febrero de 2018, el propietario del inmueble objeto de este expediente formuló contestación aceptando la oferta económica del Ayuntamiento de Hoyos del Espino sobre su adquisición a título oneroso por importe de ciento treinta mil euros, habiendo quedado constancia de la invitación cursada a dicho interesado.

Visto que la propiedad ha presentado el correspondiente certificado de eficiencia energética, así como la documentación requerida para formalizar la adquisición.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros,
ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar a D. ADAM RICHARD BALDWIN, con NIE X3467406H y D^a. BARBARA MARY BROWN, con NIE X3467370M, la adquisición del bien inmueble edificio de dos plantas sito en este municipio de Hoyos del Espino, Plaza de España, nº 5, junto con la mitad indivisa de su patio exterior que forma parte indivisible del mismo, identificados con referencia catastral 5397428UK1659N0001IA y 5397402UK1659N0001SA para destinarlo al uso y servicio público como edificio principal del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de febrero de 2018.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente al ejercicio 2018, conforme se establece en el Pliego de Condiciones, con cargo a la aplicación 150-62200 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a D. ADAM RICHARD BALDWIN, con NIE X3467406H y D^a. BARBARA MARY BROWN, con NIE X3467370M, propietarios del inmueble, el presente acuerdo y citarles para la firma del contrato administrativo y posterior elevación a Escritura pública ante Notario, que tendrá lugar en el plazo máximo de un mes.

CUARTO Publicar la formalización de la adjudicación de la adquisición del bien inmueble que se adquiere en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios a los fines de formalizar el correspondiente contrato administrativo de la adjudicación, y elevación a escritura pública de la adquisición, mediante la firma del documento público en Notaría y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Piedrahita

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 13:30 horas, de la que se extiende la presente acta. Doy Fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.



Fdo.: Jesús González Veneros

Fdo. F. Alberto Serrano Fernández.